



REPÚBLICA DOMINICANA



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EDESUR-CCC-LPN-2022-0029**

ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS VARIAS PARA EDESUR DOMINICANA, S. A.

**INFORME EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS
"SOBRE B"**

FEBRERO 2023

CONTENIDO

1.- Objetivo.....	3
2.- Informaciones Generales del Proceso.....	3
3.- Detalles Generales del Proceso de Evaluación de Oferta Económica "Sobre B"	4
4.- Observaciones de la Oferta Económica "Sobre B" presentada por oferente	4
5.- Resultados Generales del Proceso de Evaluación de Oferta Económica "Sobre B"	5
6.- Conclusiones.....	6

1.- Objetivo

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones de Edesur Dominicana, S. A., los siguientes aspectos:

- Exponer en detalle el resultado de la evaluación a las Ofertas Económicas de los oferentes habilitados.
- Resaltar las observaciones que surgieron a raíz del proceso de la evaluación.
- Recomendar al Comité de Compras y Contrataciones la decisión de adjudicación del proceso.

2.- Informaciones Generales del Proceso

En el marco del proceso de **Licitación Pública Nacional Núm. EDESUR-CCC-LPN-2022-0029** de conformidad con la **solicitud de pedido (solped) núm. 10142722 y 10142740**, para la "**Adquisición herramientas varias para Edesur Dominicana, S. A.**", los peritos evaluadores designados por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante **Resolución Núm. 244-2022**, emitida el día veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), los señores: **Raúl Alejandro Pimentel Núñez**, Enc. de Normalización, Dirección de Proyectos; **Gilberto Juan José Robles Marmolejos**, Enc. Gestión de Materiales, Coordinación Calidad de Obras y Gestión de Materiales, Dirección de Proyectos; **Jhonny Enmanuel Mendoza Mena**, Enc. de Normalización, Dirección Gestión de Proyectos; **Gregorio Sánchez Figueroa**, Especialista Gestión Legal, Dirección de Servicios Jurídicos y **Pamela Mercedes Velazquez Henríquez**, Analista de Cuentas por Pagar, Dirección de Finanzas de Edesur Dominicana, han procedido a evaluar la documentación técnica presentada por los oferentes del referido proceso de compras.

Que fue sustituido el perito financiero **Pamela Mercedes Velazquez Henríquez** por **Erika Marlenny García Feliz**, debido a que la misma se encontraba en asignaciones especiales fuera de la institución, quedando la evaluación a cargo de esta última y de los señores **Raúl Alejandro Pimentel Núñez**; **Gilberto Juan José Robles Marmolejos**; **Jhonny Enmanuel Mendoza Mena** y **Gregorio Sánchez Figueroa**.

Que acorde a las disposiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas del proceso de **Licitación Pública Nacional Núm. EDESUR-CCC-LPN-2022-0029**, para la "**Adquisición herramientas varias para Edesur Dominicana, S. A.**", los peritos designados presentaron al Comité de Compras y Contrataciones de EDESUR, el **Informe Pericial de Evaluación Técnica "Sobre A"**, recomendando la habilitación de los siguientes oferentes:

- **Lermont Engineering Group, S.R.L.**
- **Salco Electric Company, S.R.L.**

En ese sentido, mediante **Resolución Núm. 026-2023** de fecha veintiséis (26) de enero de 2023, el Comité de Compras y Contrataciones de EDESUR, acogió las motivaciones y recomendaciones contenidas en el **Informe Pericial de Evaluación Técnica "Sobre A"** de fecha veinticuatro (24) de enero de 2023, procediendo en consecuencia a habilitar a los oferentes mencionado en el acápite anterior.

En fecha dos (02) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), en presencia de la Dra. Eva Rossina García Martínez, Colegiatura Notarial Núm. 3544, Abogado Notario Público de los Número del Distrito Nacional, el Comité de Compras y Contrataciones realizó el Acto de Apertura de la Propuestas Económicas "Sobre B" de los oferentes habilitados y calificados en la primera etapa del presente proceso, acto en el cual fue certificado el contenido de la oferta y a la vez que se fue rubricando y sellando cada página contenida en el "Sobre B".

En fecha seis (06) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) se procedió hacer entrega de las Ofertas Económicas "Sobre B" al equipo de peritos designados, para proseguir con la evaluación prevista en el numeral 3.9 (Evaluación de las Propuestas Económicas) del Pliego de Condiciones Específicas del proceso y sus anexos.

3.- Detalles Generales del Proceso de Evaluación de Oferta Económica "Sobre B"

Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, el equipo de peritos designados recibió del Comité de Compras y Contrataciones **dos (2) ofertas** que resultaron habilitadas legal, financiera y técnicamente para la apertura del "Sobre B", según **Resolución Núm. 026-2023**, emitida en fecha veintiséis (26) de enero de 2023, las cuales se detallan a continuación:

Descripción	Lermont Engineering, S.R.L. Valor de la oferta	Salco Electric Company, S.R.L. Valor de la Oferta
Registrador de amperaje y potencia	RD\$7,749,201.60	
Pinza amperimétrica	415,891.00	\$571,988.10
Vara telescópica	325,662.89	
Patrón de verificación portátil	1,119,130.88	
Seccionamiento carga loadbuster 15kv	868,700.37	\$1,102,994.97

Se tomará en consideración para la evaluación los documentos solicitados en el "Sobre B" numeral 9 del Pliego de Condiciones Específicas del proceso, los cuales son:

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)** presentado en un (1) original debidamente marcado como "**Original**" en la primera página de la oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas en su primera página como "**Copia**". El original y las fotocopias deberán estar firmados en todas las páginas por el representante legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta mediante Póliza de Fianza o Garantía Bancaria. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta, mínimo ciento cincuenta (150) días calendario, en virtud de lo establecido en el numeral 1.22.1 del presente Pliego de Condiciones Específicas. La omisión en la presentación de la oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta, cuando la misma fuera insuficiente (en cuanto a moneda, monto y vigencia), conllevará a la desestimación de la misma sin más trámite.

Siendo evaluada en esta etapa la Oferta Económica "Sobre B" de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.9 (Evaluación de las Propuestas Económicas) del Pliego de Condiciones Específicas establece que: "*El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **Cumple**, bajo el criterio del **menor precio ofertado***"; es decir, los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones evaluarán las ofertas económicas que hayan cumplido técnicamente y se ajuste al menor precio ofertado.

4.- Observaciones de la Oferta Económica "Sobre B" presentada por oferente

Este equipo de peritos designado procedió a evaluar las ofertas económicas presentadas con su respectiva Garantía de Seriedad de la Oferta y que fue habilitada por haber cumplido técnicamente con lo requerido en el Pliego de Condiciones Específicas del proceso.

El oferente **Lermont Engineering Group, S.R.L.** presenta una Oferta Económica de **Diez millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos dominicanos con 74/100 centavos (RD\$10,478,586.74)** y la Garantía de Seriedad de la Oferta por un monto total de **Trescientos mil doscientos pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$300,000.00)** con una vigencia desde 10/11/2022 al 10/11/2023.

El oferente **Salco Electric Company, S.R.L.** presenta una Oferta Económica de **Un millón seiscientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y tres mil pesos dominicanos con 07/100 centavos (RD\$1,674,983.07)** y la Garantía de

Seriedad de la Oferta por un monto total de **Cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$50,000.00)** con una vigencia desde 10/11/2022 al 14/06/2023.

Luego de evaluadas las ofertas económicas presentadas por los oferentes habilitados para fines de adjudicación, se observó lo siguiente:

En el caso de la empresa **Lermont Engineering Group, S.R.L.**, en cuanto al precio referencial ofertado por este, se pudo constatar que el mismo sobrepasa el valor presupuestado por Edesur Dominicana en un **155.93%**, tal cual y como detallamos a continuación:

Código Material	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Cantidad propuesta a adjudicar	LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L. Valor presupuesto a Adjudicar				VALOR REFERENCIAL SOLPED CON IIBIS	EXCEDENTE		Dirección Requeriente	Total Propuesto a Adjudicar RD\$	Valor en solped de lo que esta presupuesto a Adjudicar
					Precio RD\$	IIBIS (RD\$)	Precio total unitario (RD\$)	TOTAL RD\$		Valor excedido	Porcentaje			
1003451	Registrador de amperaje y potencia	UN	12	12	547,260.00	98,506.80	645,766.80	7,749,201.60	209,096.82	436,669.98	208.84	Control de Pérdidas	7,749,201.60	2,509,161.84
1009127	Vana telescópica	UN	5	5	55,197.10	9,935.48	65,132.58	325,662.89	65,000.00	132.58	0.20	Control de Pérdidas	325,662.89	325,000.00
5000472	Seccionamiento carga loadbuster 15kv	UN	6	6	122,697.79	22,085.60	144,783.39	868,700.35	110,067.34	34,716.05	31.54	Control de Pérdidas	868,700.37	660,404.04
										8,943,564.86		3,494,565.88		

EXCEDENTE TOTAL RD\$

Propuesto Adjudicar	Valor en Solped de lo presupuesto Adjudicar	Diferencia Total	Porcentaje %
8,943,564.86	3,494,565.88	5,448,998.98	155.93%

5.- Resultados Generales del Proceso de Evaluación de Oferta Económica "Sobre B"

En el presente punto estaremos evaluando la Garantía de la Seriedad de la Oferta y la Oferta Económica presentada en el "Sobre B" con el objetivo de determinar el cumplimiento de los oferentes.

5.1.- Garantía de Seriedad de la Oferta

En este acápite, el equipo de peritos designados procedió a realizar la evaluación de la Garantía de Seriedad de la Oferta que debe ser el 1% del monto total de la Oferta Económica de conformidad al literal a) del artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012, la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada su oferta y en original.

La Garantía de Seriedad de la Oferta debe de tener una vigencia igual al plazo de validez de la oferta; es decir, de ciento cincuenta (150) días calendario contando a partir de la fecha del acto de apertura emisión, establecido en el numeral 2.15, literal b) del Pliego de Condiciones Específicas del proceso.

El equipo de peritos procedió a realizar la evaluación de la garantía determinando lo siguiente:

Ofertante	Valor Oferta	Valor garantía mínimo requerido (1% monto total oferta)	Valor Garantía presentada	Empresa Aseguradora	Póliza No.	Vigencia requerida del proceso (150 días calendario)		Vigencia de la Garantía		Días de vigencia	Suficiente Monto	Suficiente Tiempo
						Desde	Hasta	Desde	Hasta			
Lermont Engineering Group, S.R.L.	RD\$10,478,586.74	\$104,785.87	\$300,000.00	Patria, S. A.	FIZ-1-3108-258748	10-nov-22	10-abr-23	10-nov-22	10-nov-23	365	SI	SI
Salco Electric Company, S.R.L.	RD\$1,674,983.07	\$16,749.83	\$50,000.00	Seguros Sura, S. A.	FIAN-20894	10-nov-22	10-abr-23	10-nov-22	10-jun-23	212	SI	SI

Luego del análisis según el cuadro presentado anteriormente, la Garantía Seriedad de la Oferta presentada por los oferentes **Lermont Engineering Group, S.R.L. y Salco Electric Company, S.R.L.**, resulta suficiente en cuanto al monto y al tiempo requerido, cumpliendo las mismas con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Específicas del referido proceso.

6.- Conclusiones

Partiendo de todo lo antes mencionado, además de la evaluación de los requisitos solicitados a los oferentes, el Comité de Peritos ha concluido y recomienda lo siguiente:

Primero: Recomendamos **Adjudicar** a favor de la razón social **Lermont Engineering Group, S.R.L.** los ítems que se detallan a continuación por un monto total de **Un millón ochocientos sesenta mil seiscientos ochenta y cuatro pesos dominicanos con 760/100 (RD\$1,860,684.76)**.

Código Material	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Lermont Engineering Group, S.R.L.			
					Precio (RD\$)	Itbis (RD\$)	Precio Unitario c/Itbis (RD\$)	Total (RD\$)
1010387	Pinza amperimétrica	UN	3	3	117,483.33	21,147.00	138,630.33	415,890.99
1009127	Vara telescópica		5	5	55,197.10	9,935.48	65,132.58	325,662.89
1003365	Patrón de verificación portátil	UN	1	1	948,416.00	170,714.88	1,119,130.88	1,119,130.88
Total RD\$								1,860,684.76

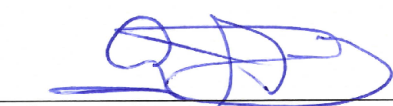
Segundo: Declarar **Desierto** los ítems detallados a continuación, debido a que los mismos exceden en un **208.84%** y **31.54%** del precio referencial de Edesur Dominicana, respectivamente, excedente que no fue aceptado por el área solicitante.

Código Material	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1003451	Registrador de amperaje y potencia	UN	12
5000472	Seccionamiento carga loadbuster 15kv	UN	6

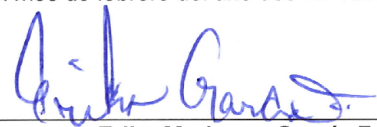
Tercero: Declarar **Desierto** los ítems detallados a continuación por no haberse recibido oferta alguna para los mismos:

Código Material	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
5000418	Caja de herramientas	UN	12
2011293	Aeronave drone	UN	1
5000440	Destornillador plano 6" aisl-1000v	UN	12
5000787	Destornillador de estria 10"	UN	15
5000438	Alicate boca de garza	UN	12
5000622	Pinza pico de loro aislada 1000v	UN	13
5000501	Alicate pinza punta plana / corte ais-1000v	UN	13
5000419	Cuchilla pela cable aisl. 1000v	UN	12
5000407	Hoja de segueta 12 pulgadas 18 dientes	UN	12
5000430	Marco de segueta	UN	12
5000785	Martillo mango fibra de vidrio	UN	12
1003407	Odómetro	UN	14
5000497	Binoculares	UN	10
1008880	Voltiamperímetro digital	UN	12
5000791	Nivel 12"	UN	12
5000792	Cinta métrica 7.5 metros	UN	17
2015562	Plomada láser	UN	8
2003094	Lector óptico	UN	6
5000588	Kit de guantes dieléctricos clase 2	UN	2
5000782	Guantes rústicos piel flor	UN	12
5000372	Botas de seguridad EH 18kv	PAR	4

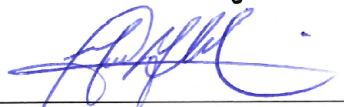
Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).



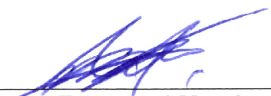
Gregorio Sánchez Figueroa
Especialista de Gestión Legal
Dirección de Servicios Jurídicos
Perito Legal



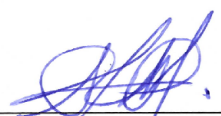
Erika Marlenny García Feliz
Analista de Cuentas por Pagar
Dirección de Finanzas
Perito Financiero



Gilberto Juan José Robles Marmolejos
Enc. Gestión de Materiales
Coordinación Calidad de Obras y
Gestión de Materiales
Dirección de Proyectos
Perito Técnico



Jhonny Enmanuel Mendoza Mena
Enc. de Normalización
Dirección Gestión de Proyectos
Perito Técnico



Raúl Alejandro Pimentel Núñez
Enc. de Normalización
Dirección de Proyectos
Perito Técnico
(Coordinador)